



**TT&RR**

Transhumance Trails and Rural Roads Association

## **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TT&RR** *(Transhumance Trails and Rural Roads)* **SOLICITUD DE ADHESIÓN**

### **1. OBJETIVOS**

La Asociación Internacional TT&RR (Transhumance Trails and Rural Roads), promueve la candidatura a Itinerario Cultural del Consejo de Europa de una Red Europea de Rutas de Trashumancia y Caminos Rurales.

Todos los miembros de TT&RR contribuyen a la aplicación y comparten, si tienen éxito, la certificación emitida por el Consejo de Europa.

Por tanto, es necesario que todos los miembros de TT&RR compartan y hagan suyos los valores que subyacen en el Programa de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, a saber, los derechos humanos, la diversidad cultural, el diálogo y los intercambios interculturales.

El grupo fundador de la Asociación incluye tres países, España, Italia y Suecia. Sin embargo, el objetivo fundacional de la Asociación es afiliar y relacionar el mayor número posible de países europeos -y posiblemente incluso no europeos- que compartan los mismos fundamentos culturales, ligados al legado del pastoreo tradicional extensivo y trashumante.

### **2. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Internacional TT&RR identifica el pastoreo trashumante y el pastoreo extensivo como el elemento conector de las raíces culturales de los países pertenecientes a la Europa Mediterránea, Europa del Norte y Europa del Este.

El pastoreo trashumante ha influido profundamente en los aspectos sociales, culturales y económicos de la cultura europea, ayudando a configurar el paisaje y formar una identidad cultural compartida más allá de las fronteras nacionales.

La Asociación Internacional TT&RR identifica en los caminos de la trashumancia la red de conexiones de origen protohistórico, vehículo para el desarrollo de la sociedad común europea, el equivalente físico del patrimonio cultural y etnográfico que caracteriza el pastoreo trashumante.

La Asociación Internacional TT&RR propone una aproximación transdisciplinar al estudio de las relaciones entre el territorio, los itinerarios de trashumancia y los caminos antiguos.

La Asociación Internacional TT&RR persigue la promoción y comunicación de la trashumancia, entendida en su sentido de tradición etnográfica, saber tradicional, paisaje cultural y patrimonio físico de caminos e itinerarios.



**TT&RR**

Transhumance Trails and Rural Roads Association

Con la propuesta de candidatura, la Asociación Internacional TT&RR quiere promover la conservación, recuperación y puesta en valor de este extraordinario patrimonio común y transnacional, devolviéndolo al centro de las políticas de la UE sobre el patrimonio cultural y la identidad colectiva de Europa.

Mediante la candidatura, la Asociación Internacional TT&RR pretende promover un nuevo tipo de turismo lento y consciente, que, a diferencia del turismo de masas, respete las tradiciones culturales de los lugares, sin comprometer sus aspectos funcionales. Esta forma de uso generalizado y consciente de los lugares constituye un medio eficaz de liberación y promoción de los espacios internos más marginales, excluidos de los circuitos de mayor convocatoria pública.

Para ello, la Asociación Internacional TT&RR se compromete a promover el desarrollo sostenible y consciente de los territorios, con opciones encaminadas a involucrar a todas aquellas entidades, instituciones públicas, asociaciones que tienen representación e interés directo en el territorio, así como a las comunidades locales, la sociedad y los jóvenes, que serán los futuros operadores del territorio, y los custodios del patrimonio cultural.

Es necesario que las Instituciones, Organismos, Administraciones Públicas, Asociaciones y cualquier otra Entidad o persona física que pretenda asociarse o establecer formas de colaboración con TT&RR, se adhieran a los presupuestos culturales aquí expuestos, compartan el espíritu de esta iniciativa y los objetivos finales objetivo de acercar a los pueblos a través del redescubrimiento de sus propias y profundas raíces culturales.

### **3. ADHESIÓN**

El abajo firmante, al solicitar unirse a la Asociación Internacional TT&RR, declara:

- Aceptar el estatuto de la Asociación Internacional TT&RR, los objetivos establecidos anteriormente.

1. Introducción y los documentos internacionales producidos hasta el momento por la Asociación y/o sus miembros individuales;

- Su adhesión a los objetivos culturales que se persiguen con la propuesta de candidatura recogidos en el punto 2. Objetivos y puesta en común de los principios a que se refiere el punto 1. Introducción, que forman parte integrante de esta declaración.

La pertenencia a la Asociación Internacional TT&RR incluye el acceso a la red de socios, plataformas virtuales de comunicación y consulta del archivo documental conservado en la web y otras plataformas virtuales pertenecientes a TT&RR.

La membresía de la Asociación Internacional TT&RR también incluye la participación en la Asamblea General de Miembros, que se reúne por lo menos dos veces al año, con procedimientos establecidos, de forma presencial o remota.



**TT&RR**

Transhumance Trails and Rural Roads Association

El solicitante proporciona explícitamente los datos personales solicitados en el punto 3.1 siguiente, necesarios para completar el registro de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de privacidad y tratamiento de datos personales, que se puede consultar en la página web en la sección dedicada (Reglamento UE 2016 /679).

### 3.1. DATOS DEL SOLICITANTE DE AFILIACIÓN

#### DENOMINACIÓN/TÍTULO

--

NOMBRE	APELLIDOS
REPRESENTANTE LEGAL	
PERSONA FÍSICA	

NACIONALIDAD	
RESIDENCIA	
PROVINCIA/REGIÓN/ESTADO	

DIRECCIÓN	
LETRA/NÚMERO	
CIUDAD	
CÓDIGO POSTAL	

CÓDIGO FISCAL/IVA/CIF/NIF	
---------------------------	--

TEL. MÓVIL/FIJO	
E-MAIL	



**TT&RR**

Transhumance Trails and Rural Roads Association

Habiendo leído el estatuto de la Asociación Internacional TT&RR, teniendo en cuenta los fines y objetivos de la Asociación y el deseo de contribuir activamente a su desarrollo,

**SOLICITA unirse a la Asociación como: (marcar lo que corresponda)**

	SOCIO INSTITUCIONAL (ENTE LOCAL)	CUOTA ANUAL € 200,00
	SOCIO INSTITUCIONAL (ENTIDAD INVESTIGACIÓN)	CUOTA ANUAL € 200,00
	SOCIO ORDINARIO (ASOCIACIONES DE BASE)	CUOTA ANUAL € 50,00
	AMIGOS DE LA TRASHSUMANCIA (PERSONA FÍSICA)	CUOTA ANUALE € 50,00
	EUROPEAN PARTNER(PAISES UE)	CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA
	NON EUROPEAN PARTNER(PAÍSES EXTRA UE)	CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA

La inscripción se considera efectiva en el momento de la comunicación de aceptación por parte de la Junta directiva o por delegación por parte de secretaría.

El registro es válido 12 meses a partir de la fecha de aceptación. La renovación para el año siguiente se realizará sin más firma de formularios, mediante el pago de la tasa anual establecida, en un plazo máximo de 5 días a partir de la fecha de vencimiento.

Se adjunta copia de documento personal válido.

Usted autoriza el tratamiento de datos personales sensibles para los usos permitidos por la ley.

FECHA	FIRMA	SELLO